

VISTO:

El expte. 58580/2013, por el cual las consejeras estudiantiles Giuliana Madonno, Daniela Tomás y Verónica Verrua, de la agrupación NACE, solicitan autorización para la realización una actividad extracurricular bajo la dirección del Dr. Claudio Ibañez; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene como objetivo brindar a los cursantes información sobre la prótesis parcial removible contribuyendo al dominio del conocimiento teórico y práctico para formar un propio criterio clínico a la hora de la elección de un mejor tratamiento;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

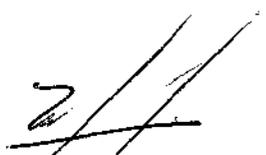
ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular **“Prótesis Parcial Removible: Actualizaciones y Nuevas Tendencias”**, dirigido por el Dr. Claudio Ibañez, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 58580/2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 356
/et